

RESOLUCION No. 89.4.1.1. 0063

JORGE DELGADO RIVADENNEIRA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE FERROVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 9 de Mayo de 1989 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE los señores Licenciado Carlos Aurelio Calero Calderón y Economista Juan Fernández Vidaurrazaga, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente de la compañía, con el patrocinio de la Abogado Elizabeth Moreno E., han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No.05 de 13 de Enero de 1989 autoriza al Economista Juan Fernández Vidaurrazaga, de nacionalidad española para que invierta en el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.ICP.AC.89.010 de 10 de Mayo de 1989;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.89.064 de 5 de Junio de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-88464 de 18 de Noviembre de 1988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" por (\$/1.200'000.000.00.) UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a (\$/2.400'000.000.00.) DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en 2'400.000 acciones ordinarias y nominativas de (\$/1.000.00.) UN MIL SUCRES cada una; y b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

tres de fecha siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, dispuso en su Artículo Segundo aprobar la Escritura de Aumento de Capital y la Reforma Estatutaria de Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima. - Manta, 19 de Junio de 1989. - EL NOTARIO. -

Jorge Delgado Rivadeneira
Intendente de Compañías
BOGADO

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CINCO (205) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251) EN ESTA FECHA. - INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 89.4.1.1.0063 DE FECHA: SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

MANTA, 21 DE JUNIO DE 1.989

[Signature]

Abgda. Nocio Alarcón Cevallos

Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



... registro mercantil ...
... fecha veintuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve ...
... y nuevo hay una acción que dice: ...
... número ochenta y nueve ...

1 ZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO. (136) -DE FECHA 16 DE JUNIO
 2 de 1.976 , DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA
 3 SOCIEDAD ANONIMA , QUE SE HA PROCEDIDO AUMENTAR SU CAPITAL Y REFORMAR
 4 SUS ESTATUTOS , CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA , DE
 5 FECHA 9 DE MAYO DE 1.989 , QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO.
 6 ochenta y nueve= cuatro= uno= uno= cero= cero= seis=, tres = DE FECHA =
 7 SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE , POR EL SEÑOR INGEN
 8 DENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO INGENIERO JORGE DELGADO RIVADENEIRA
 9 DISPUSO EN SU ARTICULO CUARTO DE DICHA RESOLUCION , MANTA 22 de JUNIO
 10 1.989 .- DOY FE: .-



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28